

Carta N° 1175-2020-JP/CEM

Lima, 23 de Julio de 2020

Ing. Roderico Salomón Torres Cruz
Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras
Av. Circunvalación 1B S/N Sector el Gramadal – Moquegua

Atención: **Ing. Miriam Flores Espinoza**
Coordinadora del Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Hospital de Moquegua

Asunto: Aprobación Cronograma de reparaciones por Garantía.

Referencia: Carta N°1169-2020-CEM (Fecha 15 de Julio y reiterado 17 julio 2020 vía Correo electrónico remitido a la Coordinación del Proyecto Hospital Moquegua).

De nuestra consideración:

Mediante la presente tenemos a bien dirigirnos a usted, con el propósito de comunicarle, que mediante documento de la referencia, nuestro Consorcio remitió a vuestra Entidad el Cronograma de reparaciones de equipos por garantía, así mismo solicitó nos remitan los protocolos sanitarios establecidos por vuestra entidad (Gobierno Regional de Moquegua y Hospital Regional de Moquegua).

Sobre el particular comunicamos a usted, que en el cronograma de reparaciones por garantía, tiene fechas de inicio programadas a partir del día 27 de Julio 2020; sin embargo la Coordinación del Proyecto Ampliación y mejoramiento del Hospital de Moquegua, todavía no confirma la aprobación del citado Cronograma, así como tampoco remite los protocolos sanitarios establecidos por vuestra entidad (Gobierno Regional de Moquegua y Hospital Regional de Moquegua), para que nuestro Consorcio, proceda a implementarlo y utilizarlo en la atención durante la Reparación de equipos por garantía, toda vez que nuestro personal realizará las prestaciones antes citadas en vuestras instalaciones; y más aún cuando el hospital regional tratará pacientes COVID.

En ese sentido, solicitamos a usted que en el plazo de 48 horas nos remitan la aprobación de cronograma de reparaciones y los respectivos protocolos sanitarios; caso contrario las reparaciones por garantía serán reprogramadas para nueva fecha.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



CONSORCIO
EQUIPADOR
MOQUEGUA



Andrés S. Del Busto Segura
Representante Legal Común